

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

Villavicencio, (Meta) 27 de agosto de 2025

Señores;

INVERSIONES LA GARZA S.A.S

NIT. No. 822007832-5

R/L: ZULY CASTRO VARGAS

C.C. No. 40.442.435 expedida en Villavicencio

Contabilidad@lagarzar.com.co

Villavicencio, (Meta)

Referencia: Aceptación de la Oferta Invitación Publica No. MC-008 de 2025. Contrato N° PS.GCT.2.7.25- **1245**

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "**CORMACARENA**", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante Resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta presentada en la Invitación pública citada en la referencia ha sido **ACEPTADA**; en consecuencia, a partir de la fecha se entiende suscrito entre ésta entidad y su nombre, el Contrato N° PS.GCT.2.7.25- **1245** para lo cual deberá cumplirse la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica y los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA"

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la prestación del servicio será de **UN (01) MES**, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$34.126.400), IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Si Aplica)	TOTAL
1	Gafa de seguridad oscura 100% de policarbonato resistente a impactos. Protección UV y anti rayaduras.	UNIDAD	3	\$ 13.400	\$ 40.200
2	IMPERMEABLE (CAPA) Material: Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Fabricación: Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Color: Amarillo Cintas reflectivas: 300 candelas Calibres: 16 Micras: 250 a 550	UNIDAD	15	\$ 67.000	\$ 1.005.00
3	IMPERMEABLE (2 PIEZAS) Material: Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Fabricación: Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Cintas reflectivas: 300 candelas Color: amarillo Tallas: S a la 5XL Calibres: 16	UNIDAD	9	\$ 72.800	\$ 655.200
4	Guantes de rescate animal, en Cuero carnaza engrosado, hilo kevlar, dacron algodón. Tamaño: largo – 40 cm/ 16" pulgadas, ancho de la palma – 13.5 cm/ 5.3 pulgadas, ancho de la manga – 19.5 cm/ 7.7 pulgadas.	PAR	4	\$ 189.200	\$ 756.800
5	GUANTES DE NITRIL PARA MANIPULACION DE DOCUMENTOS, Guantes de Nitrilo, Guantes fabricados con compuestos orgánicos, Libre de látex, Calibre 8 mils, Material orgánico antialérgico, Ajuste ambidiestro flexible y resistente, Hipoalergénicos, de las tallas S a L.	CAJA * 100 UN	7	\$45.700	\$ 319.900
6	BOTA DE SEGURIDAD : Botas con capelladas en micropiel tipo nobuck y suela en poliuretano, confortables y livianas. Bota sin puntera de seguridad , dieléctrica, suela en poliuretano tridensidad, resistente a grasas e hidrocarburos, liviana, plantilla interna microporosa. desde la talla 35 a 44	PAR	22	\$ 156.400	\$ 3.440.800
7	BOTA PUNTA DE ACERO: Botas de seguridad unisex, con capelladas en cuero tipo nobuck y suela en poliuretano, confortables y livianas. Bota de seguridad con puntera en policarbonato, dieléctrica, suela en poliuretano tridensidad, resistente a grasas e hidrocarburos, liviana, plantilla interna microporosa. desde la talla 35 a 44	PAR	12	\$ 165.800	\$ 1.989.600
8	Bata 3/4 recta de manga larga, con solapa, Cerrada al centro con botones, 50% Algodón 50% Poliéster. De las tallas S a XL, con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).	UNIDAD	8	\$ 92.200	\$ 737.600
9	Bata desechable fabricada en SMS de 35 gr con puño en RIB ajuste de tiras en cuello y frente, crea una barrera	PAQUETE * 10	4	\$ 63.100	\$ 252.400

	microbiana protectora capaz de bloquear los gérmenes patógenos debido a sus propiedades hidrofóbicas. Talla Única, Dimensiones 140 cm ancho X 110 cm largo, No estéril ,no acumula calor y humedad ,antifluído ,antiestático ,estabilizador UV ,resistencia al desgarre.				
10	Botas de pvc, color negro, caña alta, altura promedio 36cm, con pin de descalce, forro interno en nylon texturizado tejido en rizo, suela con Labrado profundo ,cambrion puente estabilizador para el área de la planta del pie. desde la talla 35 a la 44.	PAR	32	\$ 97.000	\$ 3.104.000
11	FONTANERO EN PVC OVEROL Material: Tela vinilica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Calibre: 25 Micras: 550	UNIDAD	4	\$ 193.900	\$ 775.600
12	Guantes de motociclista, con protecciones robustas en los nudillos y dedos, Poliéster: 60% PVC: 25% PU (Poliuretano): 5% SBR (Caucho de Estireno-Butadieno): 4% Acero Inoxidable: 3% Microfibra: 3%	PAR	1	\$ 108.700	\$ 108.700
13	CAMISA MANGA LARGA EN ALGODÓN: Tela referencia safari Sport Composición: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base certificada por OEKO-TEX STD 100% Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. Color: Beige Tallas de: XS a XXXL con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).	UNIDAD	70	\$ 228.000	\$15.960.000
14	Camibuso tipo polo manga larga con puño con tela Polux de la lafayette con cuello fucionado, pechera dos botones. 100% poliester, Tela protección solar e hilos reciclajes. corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).	UNIDAD	33	\$ 121.300	\$ 4.002.900
15	GORRO TIPO SAFARI en Dril Resistente ,Material de alta calidad: Hecho de dril de algodón, un tejido duradero y resistente que garantiza una larga vida útil. Diseño ergonómico y funcional: Su forma tipo safari asegura un ajuste cómodo y adecuado para todo tipo de cabezas, brindando una protección eficaz contra el sol y la lluvia. Con banda interior ajustable, color beige, con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).	UNIDAD	28	\$ 29.100	\$ 814.800
16	Casco con Ratchet y Barbuquejo, Casco Tipo I Clase E/Capacidad Dieléctrica De 20.000 Voltios/Altamente Resistente A Impactos De Caída Vertical/Resistente A Rayaduras Y Radiación Uv.	UNIDAD	3	\$ 54.300	\$162.900
TOTAL					\$34.126.400

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista mediante un UNICO PAGO acorde a los precios unitarios registrados en la oferta, una vez entregado los elementos. El pago se hará efectivo previo a la presentación del informe de supervisión y ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor, acreditación del cumplimiento del pago de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007, la Ley 1122 de 2007 y sus Decretos reglamentarios; y factura o documento equivalente, y acta de recibo a satisfacción.

Por ser ÚNICO PAGO se hará previa presentación de los soportes antes mencionados y de la liquidación del contrato, que involucra los siguientes documentos:

- Acta de entrega al almacén de la entidad.
- Acta de terminación y acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la Corporación, la Supervisión y el Contratista.
- Presentación de las planillas de pago correspondientes a la seguridad social
- Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. El valor del contrato a celebrar incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A continuación, se determinan las obligaciones bajo las cuales se registrarán las partes:

DE CORMACARENA:

1. Realizar el registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir.
2. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Realizar oportunamente el desembolso a favor del contratista, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.
5. Recibir los elementos objeto del presente contrato, en los términos y condiciones señaladas, verificando cantidad, calidad y condiciones técnicas de los mismos.
6. Aprobar las garantías exigidas.
7. La Corporación, a través del supervisor del contrato, informará una vez se dé inicio al contrato el color, diseño y logos de cada uno de los bienes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual.
2. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio.
3. Garantizar las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos.
4. Contar con todos los recursos humanos, técnicos y físicos para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
5. Ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en la propuesta presentada y aprobada.
6. Dar aviso sobre el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el objeto contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
7. Suscribir la respectiva acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.
8. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el contrato. Acreditación: Pólizas firmadas con sus soportes de pagos y pantallazo de cargue en el Secop II.
9. Cumplir la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
10. Socializar con los beneficiarios de EPPS los elementos a suministrar, las condiciones de uso y los servicios incluidos en la prestación del servicio contratado.
11. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos de la ejecución del objeto contrato.
13. Colaborar entre las partes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
15. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
16. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El Contratista deberá hacer entrega inventariada al almacén de la corporación con visto bueno del supervisor, de todos los elementos objeto del contrato de conformidad a la ficha técnica establecida en el estudio previo. Acreditación: Radicado del oficio de entrega de inventario al almacén y actas de ingreso al almacén.
2. El contratista deberá hacer entrega de las fichas técnicas de cada uno de los elementos objeto del contrato, emitidas por los respectivos proveedores que cumplan con las condiciones solicitadas por la corporación.

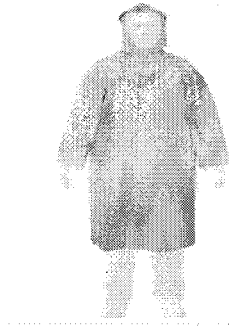
3. Presentar informe de ejecución física y financiera del contrato que acredite la entrega de los elementos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Acreditación: Informe y soporte del recibido del informe por parte de la supervisión.
4. El contratista debe reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la Corporación, todos los bienes que resulten de mala calidad con defectos de fabricación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del supervisor. Acreditación: Correos u oficios de las manifestaciones realizadas al supervisor, registro fotográfico y planilla de entrega de los elementos reemplazados a satisfacción.
5. Garantizar la calidad de los bienes suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas dentro de los tiempos exigidos. Acreditación: Planillas de asistencia y registro fotográfico donde se evidencia los asistentes a la socialización con mínimo 10 fotos.
6. Informar de manera oportuna, al supervisor designado por CORMACARENA sobre inconvenientes en el desarrollo del contrato, así como de los posibles inconvenientes cuando estos se presenten o se prevean. Acreditación: Correos u oficios de las manifestaciones realizadas al supervisor.

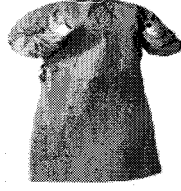
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

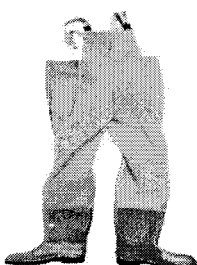
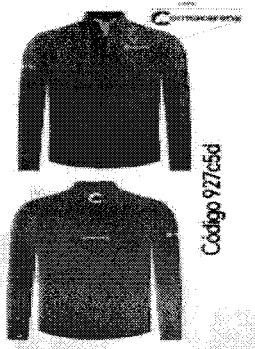
De acuerdo al sondeo realizado a los funcionarios de la corporación, en cumplimiento de la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el grupo de Gestión Humana y el equipo del SG-SST de la Corporación, solicitamos de manera respetuosa la adquisición de EPP'S para el personal de planta de las diferentes áreas de trabajo, Subdirección de Autoridad Ambiental, Subdirección Gestión Ambiental, Subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental, Subdirección Administrativa Y Financiera, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Contratación, Control Interno, Dirección General y conforme al manual de funciones que rige a los funcionarios que conforman los equipos de trabajo de estas áreas , en donde para el desarrollo de las actividades contractuales se ven expuestos a diferentes riesgos laborales como lo son : virus, bacterias, mordeduras, picaduras, iluminación, temperaturas extremas, polvos orgánicos e inorgánicos, mecánico, eléctrico, locativo, tecnológico, accidentes de tránsito. Así mismo deben realizar visitas a petroleras, PTAR, obras civiles, salidas a campo en general, entre otras; lo que implica acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo estipuladas por otras entidades.

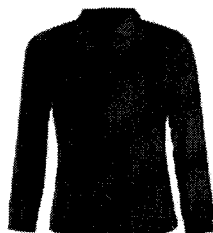
El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, como aquellas que regulan el objeto de la presente convocatoria:

ITEM	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gafa de seguridad oscura 100% de policarbonato resistente a impactos. Protección UV y anti rayaduras.		UNIDAD	3

ITEM	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	IMPERMEABLE (CAPA) Material: Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Fabricación: Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Color: Amarillo Cintas reflectivas: 300 candelas Calibres: 16 Micras: 250 a 550		UNIDAD	15
3	IMPERMEABLE (2 PIEZAS) Material: Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Fabricación: Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Cintas reflectivas: 300 candelas Color: amarillo Tallas: S a la 5XL Calibres: 16		UNIDAD	9
4	Guantes de rescate animal, en Cuero carnaza engrosado, hilo kevlar, dacron algodón. Tamaño: largo – 40 cm/ 16" pulgadas, ancho de la palma – 13.5 cm/ 5.3 pulgadas, ancho de la manga – 19.5 cm/ 7.7 pulgadas.		PAR	4
5	GUANTES DE NITRILO PARA MANIPULACION DE DOCUMENTOS , Guantes de Nitrilo, Guantes fabricados con compuestos orgánicos, Libre de látex, Calibre 8 mils, Material orgánico antialérgico, Ajuste ambidiestro flexible y resistente, Hipoalergénicos, de las tallas S a L.		CAJA * 100 UN	7

ITEM	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	BOTA DE SEGURIDAD: Botas con capelladas en micro piel tipo nobuck y suela en poliuretano, confortables y livianas. bota sin puntera de seguridad, dieléctrica, suela en poliuretano tridensidad, resistente a grasas e hidrocarburos, liviana, plantilla interna micro-porosa. desde la talla 35 a 44		PAR	22
7	BOTA PUNTA DE ACERO: Botas de seguridad unisex, con capelladas en cuero tipo nobuck y suela en poliuretano, confortables y livianas. Bota de seguridad con puntera en policarbonato, dieléctrica, suela en poliuretano tridensidad, resistente a grasas e hidrocarburos, liviana, plantilla interna micro-porosa. desde la talla 35 a 44		PAR	12
8	Bata 3/4 recta de manga larga, con solapa, Cerrada al centro con botones, 50% Algodón 50% Poliéster. De las tallas S a XL, con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).		UNIDAD	8
9	Bata desechable fabricada en SMS de 35 gr con puño en RIB ajuste de tiras en cuello y frente, crea una barrera microbiana protectora capaz de bloquear los gérmenes patógenos debido a sus propiedades hidrofóbicas. Talla Única, Dimensiones 140 cm ancho X 110 cm largo, No estéril, no acumula calor y humedad, antifuído, antiestático, estabilizador UV, resistencia al desgarre.		PAQUETE * 10	4

ITEM	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	Botas de PVC, color negro, caña alta, altura promedio 36cm, con pin de descalce, forro interno en nylon texturizado tejido en rizo, suela con Labrado profundo, cambrion puente estabilizador para el área de la planta del pie. desde la talla 35 a la 44.		PAR	32
11	FONTANERO EN PVC OVEROL Material: Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. Prendas fabricadas mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Calibre: 25 Micras: 550		UNIDAD	4
12	Guantes de motociclista, con protecciones robustas en los nudillos y dedos, Poliéster: 60% PVC: 25% PU (Poliuretano): 5% SBR (Caucho de Estireno-Butadieno): 4% Acero Inoxidable: 3% Microfibra: 3%		PAR	1
13	CAMISA MANGA LARGA EN ALGODÓN: Tela referencia safari Sport Composición: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base certificada por OEKO-TEX STD 100% Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. Color: Beige Tallas de: XS a XXXL con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).	 Código 927c5d	UNIDAD	70

ITEM	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	CAMIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA con puño con tela Pólux de la Lafayette con cuello fusionado, pechera dos botones. 100% poliéster, Tela protección solar e hilos reciclajes. corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).		UNIDAD	33
15	GORRO TIPO SAFARI en Drill Resistente, Material de alta calidad: Hecho de dril de algodón, un tejido duradero y resistente que garantiza una larga vida útil. Diseño ergonómico y funcional: Su forma tipo safari asegura un ajuste cómodo y adecuado para todo tipo de cabezas, brindando una protección eficaz contra el sol y la lluvia. Con banda interior ajustable, color beige, con identidad corporativa (diseño institucional previo aprobado por la entidad).		UNIDAD	28
16	Casco con Ratchet y Barbuquejo, Casco Tipo I Clase E/Capacidad Dieléctrica De 20.000 Voltios/Altamente Resistente A Impactos De Caída Vertical/Resistente A Rayaduras Y Radiación Uv.		UNIDAD	3

NOTA: Las tallas de los elementos a suministrar serán entregadas por el supervisor una vez se dé inicio formal al contrato con el oferente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades a realizar por parte del contratista se desarrollarán en la Carrera 44C No. 33B - 24 Barrio Barzal, en el Municipio de VILLAVICENCIO en el Departamento del META, lugar donde el contratista deberá hacer entrega de los elementos al almacén de la entidad.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que la subdirección administrativa y financiera expidió el certificado No. **2277 del 13 de agosto de 2025.**

SUPERVISIÓN: Estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera o quien el ordenador del gasto designe.

GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.8., y del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare, los siguientes riesgos:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Cordialmente,


JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto:	Jacobo Barrios Solano	Abogado Oficina Contratación - CPS	